

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-075F/24 IO-86-169-827004998-N-13-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-075F/24 IO-86-169-827004998-N-13-2024

OBRA: K0705.- CONSTRUCCIÓN DE TRES MUELLES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

Siendo las **12:00 HRS.** del día **28 de agosto de 2024**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CONCEPTO DE: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ASÍ COMO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, EMITIDAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA)

NOTA 2: LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRÁNSITO QUE SEAN REQUERIDOS PARA SEGURIDAD VIAL.

NOTA 3: EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, ETC.

NOTA 4: LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/3



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".**

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-075F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024

NOTA 5: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

NOTA 6: SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN EN FORMA PRESENCIAL SU PROPUESTA QUE LA VERSIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COMPRANET 2023 SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN ANEXADOS OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA, POR LO QUE SE REQUIERE QUE AL PRESENTAR SU PROPUESTA DEBERÁN ANEXAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB O CD'S LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (**CADA DOCUMENTO Y ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y REVISAR PREVIAMENTE QUE NO TENGA ERROR AL ABRIR EL ARCHIVO**) FIRMADO Y ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 7: SE ACLARA AL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA PARA RECURSOS FEDERALES Y DEPENDENCIAS, QUE EL NUMERO DE PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

DICE: IR-04/AU-75F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024
DEBE DECIR: IR-04/AU-075F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
GEOELEMENTO, S. A. DE C. V.	
FRANCISCO JOSÉ CASTRO QUINTERO	
INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

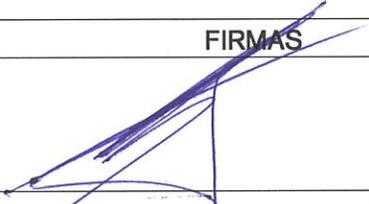
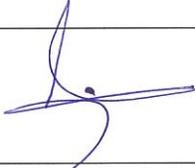
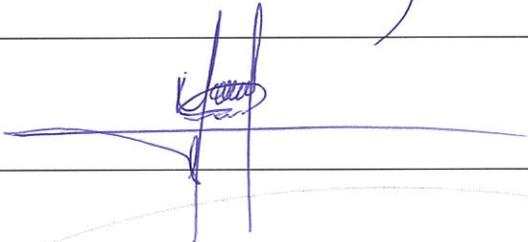
CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AU-075F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARO. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. MIGUEL DELGADO VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA DOOTSM.	



"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".*

Villahermosa, Tabasco., 27 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/8168/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,
carátula o colofón y publicación en
el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1108/2024 de fecha 26 de noviembre del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones", correspondientes al Cuarto Trimestre de 2024, los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Ordinaria Número CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Narciso Alberto Pérez Tzuc
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco, 27 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Ordinaria: CT/022/2024

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, correspondientes al **Cuarto Trimestre de 2024**, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones de los proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al **Cuarto Trimestre de 2024**.
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos Confidencial
3 Invitaciones del proyecto K0693 IR-04/AR-078E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0705 IR-04/AU-075F/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0714 IR-04/AR-076E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0715 IR-04/AU-077E/24 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del proyecto K0724 IR-04/AR-080E/24 a cuando menos 3 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES	
1 Acta de junta de aclaraciones K0693 IR-04/AR-078E/24 1 Acta de junta de aclaraciones K0705 IR-04/AU-075F/24	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la Empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a



1 Acta de junta de aclaraciones K0713 IR-04/AU-079F/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0714 IR-04/AR-076E/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0715 IR-04/AU-077E/24
1 Acta de junta de aclaraciones K0724 IR-04/AR-080E/24

la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Firma de la persona física que intervienen en la junta por parte de la Empresa .-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0693 IR-04/AR-078E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0705 IR-04/AU-075F/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0713 IR-04/AU-079F/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0714 IR-04/AR-076E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0715 IR-04/AU-077E/24
1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0724 IR-04/AR-080E/24

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial

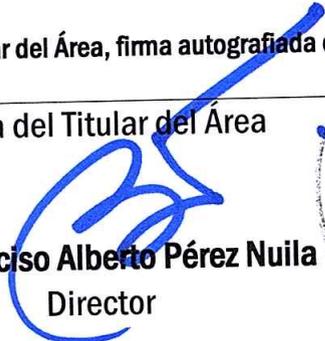


	conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
--	--

I. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

II. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director</p>		<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Lic. Jonathan Ortiz Castillo de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---	---	--

III. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
 Acta de Sesión Ordinaria número CT/022/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.